



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-02948675-GDEBA-DSTAMJYDHGP - Rectificación de datos personales - KOPKE, Sergio Andrés

VISTO el expediente N° EX-2021-02948675-GDEBA-DSTAMJYDHGP, en cuyas actuaciones se solicita la rectificación del Decreto N° 1539 de fecha 20 de mayo de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Anexo I al artículo 1° del Decreto citado en el exordio del presente, se designó entre otros/as, en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General, al ciudadano Sergio KOPKE;

Que en esta instancia se advierte que en dicho acto administrativo se incurrió en un error material involuntario en lo que respecta al nombre del causante, siendo el correcto Sergio Andrés KOPKE, y no como figura en dicho acto administrativo, conforme su Documento Nacional de Identidad;

Que, en consecuencia, se estima procedente rectificar el Anexo I al artículo 1° del Decreto 1539 de fecha 20 de mayo de 1998 en lo que respecta al nombre completo del causante, siendo el correcto Sergio Andrés KOPKE y no como figura en dicho acto administrativo, de conformidad a lo indicado por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que en el presente han tomado intervención Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la rectificación solicitada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el Anexo I al artículo 1° del Decreto N° 1539 de fecha 20 de mayo de 1998, mediante el cual se designó, entre otros/as, en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General al ciudadano Sergio KOPKE, en lo que respecta a su nombre completo, siendo el correcto Sergio Andrés KOPKE (DNI 23.792.428 - CLASE 1974), de conformidad con lo establecido por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.